



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031453/2011 por el cual el Ing. Edgardo MASCIARELLI, Director del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T) solicita el pago de pasajes y viáticos por el viaje realizado los días 30 de junio y 01 de julio 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del viaje fue asistir a la Reunión Convenios con la Municipalidad de Córdoba – Desgües Cloacales - ENOHSA;

Los comprobantes presentados a fs. 03;

El informe del Área Económico Financiera, a fs. 04 vta.;

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.-Tomar conocimiento del viaje realizado, los días 30 de junio y 01 de Julio de 2011, por el Ing. Edgardo MASCIARELLI (Leg. 23908).

Art. 2º.- Disponer el pago de PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00) en concepto de viáticos y la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS C/00/100 (\$ 1.522,00) en concepto de pasajes, al Ing. Edgardo MASCIARELLI, correspondientes al viaje realizado.

Art. 3º.- Los gastos aquí autorizados serán abonados por el Centro de Vinculación del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte, de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 1343/74).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T.)

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001078-T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y M.

AB/	SADO
AREA OPERATIVA	